



QUILMES, 27 OCT 2005

VISTO el Expediente N° 827-0582/04 y la Resolución (R) N° 00251/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se ha tramitado la Licitación Privada Nro. 01/05: "Adquisición de artefactos eléctricos de luz de emergencia y materiales eléctricos".

Que por Resolución (R) N° 00251/05, se adjudicó dicha contratación a las firmas ELECTRICIDAD ALSINA SA, (ítem N° 1) y MORELEC SA, (ítem N° 3).

Que la Dirección de Suministros ha emitido las órdenes de compra correspondientes a las citadas empresas: ELECTRICIDAD ALSINA SA, por un monto total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE con 70/100 (\$ 49.279,70), a fs. 1072 y 1073; y MORELEC SA, por un monto de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS con 00/100 (\$ 966,00), a fs. 1076 y 1077.

Que a fs. 1106, la Dirección de Hábitat manifiesta la necesidad de ampliación de orden de compra, a la firma ELECTRICIDAD ALSINA SA, para la adquisición de componentes para artefactos eléctricos.

Que el Art. 99° del Decreto 436/00, posibilita al organismo contratante aumentar el total adjudicado hasta un 20% del valor original en las condiciones y precios pactados.

Que la solicitud de ampliación de dicha adjudicación, concedida a la firma ELECTRICIDAD ALSINA SA, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO con 76/100 (\$ 855,76); se encuadra dentro de la normativa mencionada.

Que a fs. 1107, consta el presupuesto de la citada firma.

Que de acuerdo al monto de la ampliación de la citada adquisición, se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, obrante a fs. 1112.



00741

Que por Resolución (CS) N° 150/05 se aprueba el presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en uso de la atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, Art. 72° j).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la ampliación de orden de compra, a la firma ELECTRICIDAD ALSINA SA, para la adquisición de componentes para artefactos eléctricos; en un todo de acuerdo al respectivo presupuesto de la citada firma, obrante a fs. 1107.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago a la empresa ELECTRICIDAD ALSINA SA, de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la orden de compra respectiva, por un importe de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO con 76/100 (\$ 855,76); con IVA incluido.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dep. 02-06, Imputación 16-01-14-00-41-00-4-3-0-0-1-22-3-4, del presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

ARTICULO 4º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la respectiva orden de compra.

ARTICULO 5º Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00741




Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES